



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO ADSCRITO AL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES, EN RÉGIMEN TEMPORAL, POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA SUSTITUCIONES/INTERINIDADES**

Extracto del acuerdo de 14 de junio de 2018, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo), por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio adscrito al área de Servicios Sociales Municipales, en régimen laboral temporal, por procedimiento de concurso- oposición, para sustituciones/ interinidades.

La convocatoria y bases estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Esquivias y en la sede electrónica del mismo, a través de su página web: [www.esquivias.es](http://www.esquivias.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse directamente en las oficinas de Registro de este Ayuntamiento o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correo deberán ir en sobre abierto para ser fechados y sellados por el funcionario de correos, antes de ser certificados.

Esquivias, 20 de junio de 2018.–La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º1.-3208